



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0537**
NEUQUÉN, 26 JUL 2019

VISTO:

La necesidad de reubicar personal dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda con la finalidad de mejorar el funcionamiento de las áreas, y;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con los servicios de la Agente VALERIA PAOLA OSSES, L.P. n° 44604, quien actualmente depende de la Dirección General de Gestión Tributaria- Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos;

Que, asimismo, se cuenta con los servicios de la Agente MARCELA BELEN ACUÑA, L.P. n° 46994, quien actualmente cumple funciones en la Dirección Tesorería- Dirección General de Administración Financiera- Subsecretaría de Hacienda;

Que se cuenta con la conformidad de las Áreas involucradas para disponer el traslado de las Agentes mencionadas por cuestiones operativas;

Que ambas Subsecretarías dependen de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) AUTORIZASE a partir del día 07 de Junio del corriente año, el traslado de la ----- Agente **VALERIA PAOLA OSSES L.P.n° 44604**, desde la Dirección General de Gestión Tributaria- Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos a la División Recaudaciones – Dirección Tesorería- Dirección Gral de Administración Financiera, Subsecretaría de Hacienda, ambas dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 2º) AUTORIZASE a partir del día 07 de Junio del corriente año, el traslado de la ----- Agente **ACUÑA MARCELA BELEN L.P.n° 46994**, desde la División Recaudaciones – Dirección Tesorería- Dirección Gral de Administración Financiera, Subsecretaría de Hacienda, a la Dirección General de Gestión Tributaria, Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos, ambas dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 3º) NOTIFIQUESE de la presente norma a las Agentes mencionadas en los

Es copia

fdo: Artaza

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0537-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículos nº 1 y nº 2 .-

Artículo 4º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto anteriormente, la Subsecretaría de Recursos Humanos, y déjese constancia en sus legajos personales.-

Artículo 5º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**

es
Es copia

fdo: Artaza

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2246
Fecha ...02...1..08..2019